



DECRETO N° 231.-

CASTRO, 10 de Abril del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación, denominada "ADQ. DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN E INSUMOS", para programa autoconsumo, Castro, solicitado por la Unidad de Intervención Familiar de la I. Municipalidad de Castro.-

Las propuestas serán evaluadas por un Funcionario de la Unidad de Intervención Familiar, por un Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y un funcionario de la Dirección de Finanzas.-

El gasto se imputara a la cuenta N°1140521002, extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

XXX/Dmv/JVS

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-